



Recibido Original y Formateado
30/01/2025
Medardo González Sáez

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/DK-0466/01/25

Oficio N°: MICH/GA/04/503/2025

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Morelia, Michoacán, a 22 de enero de 2025

GENARO CRUZ GARCIA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 16 de Enero de 2025, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado GENARO CRUZ GARCIA con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° MICH/GA/04/7785/2016 de fecha 06 de Diciembre de 2016, que cuenta con el código de identificación **T-16-034-GEN-002/16** ubicado en KM. 149 CARR. TOLUCA-MORELIA, ARROYO ZARCO, TEMENDAO C.P. 61200 Hidalgo Michoacán conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 715.518 Metros cúbicos	90	2115	2204	28348921	28349010
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 10.65 Metros cúbicos	2	2205	2206	28349011	28349012
tarimas, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 74.477 Metros cúbicos	10	2207	2216	28349013	28349022
madera aserrada largas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , Oyamel, 364.135 Metros cúbicos	46	2217	2262	28349023	28349068
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , Oyamel, 42.482 Metros cúbicos	6	2263	2268	28349069	28349074
tarimas, <i>Abies sp.</i> , Oyamel, 60.689 Metros cúbicos	8	2269	2276	28349075	28349082

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/DK-0466/01/25

Oficio N°: MICH/GA/04/503/2025

Asunto: Se otorgan reembargos forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Morelia, Michoacán, a 22 de enero de 2025

ATENTAMENTE

EL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE MICHOACÁN


LIC. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. C.c.p. Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.- Ciudad de México.
C.c.p. Titular de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en Michoacán.- Ciudad.
C.c.p. Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal de la CONAFOR en Michoacán,.- Ciudad.
C.c.p. Directora General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.

CAGS/ HMAP/ MLPNO

